

para el fin expresado; y por el Sr. Conde. Con-
sejo: visto esta prompto a fenderse con lo re-
suelto por esta ciudad =

Hmo
D. de las Doblas

D. Bar. Mañ.

Guirao y Cayuela

Juan Ant. Muso

Fern. Pineda

Amor

Joseph Ant. Moreno
Benavente

S.

En la M. N. y M. L. Ciu. de Loxa, a Nueve y tres de Agy.
se mill Setec. Cing. y siete, se juntaron a Consejo los señores
Loxa, Juris y Rexim. de ella en la sala que acostumbra
para tratar y conferir cosas pertenec. al servicio de su
Majestad, bien y utilidad de esta Republica, es a saber
el Sr. D. Jeronimo de las Doblas del Consejo de su Mag.
Consejo. Capitan a guerra, y Dip. de Rta. de esta
Ciudad y su Jur. y los Srs. D. Alfonso Matheo, D.
Gomez Claudio Joseph de Guevara, D. Andres fern.
de lasceres, D. Bar. Mañ. Guirao y Cayuela, D.
Juan Ant. Muso fern. Pineda, D. Matheo Perez
de Tudela, D. Alfonso fern. Ossorio, D. Joseph Garcia
Sarmiento y Zuniga, D. Nicolas Montijo de Herrera,

